



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Blanca Doris Tovar Castro
Demandado	Álvaro Iván Aranda Acevedo
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00332 00
Asunto	Ordena desglose
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme la solicitud vista en *06MemorialSolicitaDesglose*, se **DISPONE**:

*Como quiera que en sentencia no se impuso condena en costas ni en perjuicios a las partes, se ordena a costas de la solicitante abogada Myriam Stella Romero Galindo el desglose del documento (póliza) indicado; e indicarle al correo electrónico mistella_4@hotmail.com el trámite que debe realizar para la entrega del original de la póliza.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 68 del 30/10/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria